

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA ALTA
Navarro Llorente, Pedro Antonio	01-04-90
Oguesta Salazar, Venancio	12-11-90
Osborne Esquivias, Rafael	07-05-90
Pano García, Julia M <sup>a</sup>	21-05-90
Parrado Lira, José Antonio	27-08-90
Pereira Vivero, Fco. Manuel	01-05-90
Pérez Fernández, Miguel	17-10-90
Pérez Navas, Juan	04-07-90
Plaza Pinto, M <sup>a</sup> Isabel	01-05-90
Rentería Martín, Aitor	26-06-90
Ricart Baró, Esther	11-10-90
Rincon Jaraiz, Florencio	17-04-90
Rodríguez Santiago, Angel	23-05-90
Rodríguez Vázquez, M <sup>a</sup> Yolanda	09-07-90
Romero Pulido, Francisco	26-09-90
Romero Sobrino, Juan Carlos	05-04-90
Rufino Delgado, Ana Regina	19-02-90
Ruiz Feger, Andrés	15-02-90
Saavedra Moreno, Manuel	05-03-90
Sagales Vall, Antonio	15-09-90
Salanova Pardiña, Carlos Angel	11-06-90
Sánchez Mayoral Amo, M <sup>a</sup> Carmen	10-09-90
Sanchis Ferrándiz, Vicente	09-07-90
Sempere Mora, Antonio S.	25-04-90
Seoane Sánchez, Fco. José	21-12-90
Sevilla Rosa, Fernando	01-03-90
Tolcsana Beired, José Javier	14-05-90
Villabrille Monserrat, José Manuel	16-07-90
Zamora Recio, Tomás	20-08-90

**10921** RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.013 la pantalla para soldadores, marca «Personna», modelo 3125, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Personna, Sociedad Anónima», de Almería.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho cubrefiltro para pantallas de soldador, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca «Personna», modelo 3125, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Personna, Sociedad Anónima», con domicilio en Huércal de Almería (Almería), paraje La Cepa, sin número, apartado 724, como pantalla para soldadores, tipo de cabeza, como medio de protección personal contra los riesgos de los trabajos de soldadura.

Segundo.—Cada pantalla para soldadores de dichas marca, modelo y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.—Homol. 3.013.—8-10-90.—Pantalla para soldadores.—Tipo de cabeza.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3, «Pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Director general, Francisco González de Lena.

**10922** RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.055 el protector auditivo tipo tapón, marca «D'Insonor Irenum», modelo LD-24, fabricado y presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Denia Lafuente», de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho protector auditivo tipo tapón, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar el protector auditivo tipo tapón, marca «D'Insonor Irenum», modelo LD-24, fabricado y presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Denia Lafuente», con domicilio en Madrid, calle María de Guzmán, número 8, como protector auditivo tipo tapón, clase C, medio de protección personal contra los riesgos del ruido.

2.º Cada protector auditivo de dichos tipo, marca, modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 3.055.-16-1-91.—Protector auditivo tipo tapón de clase C».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-2 de «Protectores Auditivos» aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Madrid, 16 de enero de 1991.—El Director general, Francisco González de Lena.

**10923** RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.092, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jallate», modelo Yalterapic, fabricada y presentada por la Empresa «Galseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jallate», modelo Yalterapic de clase III, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Galseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera Puente La Reina, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichas marca, modelo, grado y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M. T.—Homol.—3.092.—16-1-91.—Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase III, grado A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos» aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 16 de enero de 1991.—El Director general, Francisco González de Lena.

**10924** RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.091, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jallate», modelo Yalterapic, fabricada y presentada por la Empresa «Galseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jallate», modelo Yalterapic de clase I, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Galseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera Puente La Reina, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichas marca, modelo, grado y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M. T.—Homol. 3.091.—16-1-91.—Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.—Clase I.—Grado A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos» aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 16 de enero de 1991.—El Director general, Francisco González de Lena.